



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 88

Bogotá, D. C., jueves 17 de marzo de 2005

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 29 DE 2004

(noviembre 17)

Legislatura 2004-2005

Primer Período

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de noviembre de 2004, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Hernando Torres Barrera, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Arboleda Patiño Leonardo Antonio
Devia Arias Javier Ramiro
Díaz Matéus Iván
Enríquez Maya Eduardo
Flórez Rivera José Luis
Henaoy Hoyos Barlahán
Martínez Rosales Rosmery
Navas Talero Carlos Germán
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parody D'Echeona Gina María
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Torres Barrera Hernando
Varón Cotrino Germán
Velasco Chávez Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo
Amín Hernández Jaime Alejandro

Arcila Córdoba José Luis
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Camacho Weverberg Roberto
Ceballos Arévalo Sandra
Garciaherreros Russi Fredy
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
López Dorado Oscar
Muñoz Meneses Lucio
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Vélez Mesa William.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Pedraza Ortega Telésforo
Vives Pérez Joaquín José.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Subsecretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 47 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 649 de 2001 y se dictan otras disposiciones. (Circunscripción de minorías).

Autores: honorables Representantes *Jairo Martínez* y *Gina Parody*.

Ponentes: honorables Representantes *Milton Rodríguez S. -C-* y *José Luis Flórez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2004.

2. **Proyecto de ley número 75 de 2003 Cámara, 66 de 2003 Senado**, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las

corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al régimen de Bancadas.

Autores: honorables Representantes *Alonso Acosta O., Jorge Luis Caballero, Edgar Eulises Torres* y los honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Efraín Cepeda y Alvaro Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino –C–, Javier Ramiro Devia –C–, Rosmery Martínez R., Zamir Silva A. y Eduardo Enriquez M.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

3. Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de audiencias públicas de informes de gestión y resultados de la Administración Pública.

Autor: honorable Representante *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enriquez –C–, Armando Benedetti y Gina Parody*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

Presidente:

Una vez se integre el quórum decisorio, procedemos a su aprobación.

El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Sí, señor Presidente. Proyecto de ley número 47 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 649 de 2001 y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes: honorables Representantes *Milton Rodríguez S. –C– y José Luis Flórez*.

Presidente:

No se encuentra presente ninguno de los dos.

Las funcionarias de esta Comisión van a tener el placer de visitarles en sus respectivas curules, para hacerles una muy respetuosa solicitud que espero sea aprobada por cada uno de ustedes, les recomiendo atenderlas con mucho aprecio, como corresponde.

Subsecretario:

Para hacer una aclaración, sigo cometiendo varios errores señor Presidente, el Proyecto número 34 de 2004 Cámara es para el martes de la próxima semana, señor Presidente, no es para la sesión del día de hoy.

Presidente:

Había puesto un proyecto que podíamos sacar rápidamente en primer lugar pero los ponentes no se encuentran, si usted cree que con el quórum deliberatorio que tenemos podemos iniciar el proyecto de bancadas, lo apremio en ese sentido o si prefiere esperamos un ratito, usted dispone, declaramos un receso de diez minutos señor Secretario.

Subsecretario:

Sí señor Presidente, vamos a llamar a los honorables Representantes que no se han hecho presentes aquí a la sesión.

Señor Presidente, hay quórum decisorio.

Presidente:

En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, voy a cerrarla, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Subsecretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Primer punto, señor Secretario.

Subsecretario:

El Proyecto de ley número 47 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 649 de 2001 y se dictan otras disposiciones*, los ponentes son los doctores Milton Rodríguez y José Luis Flórez Rivera.

Presidente:

Ninguno de los dos ha llegado aún, pasemos al segundo punto entonces.

Subsecretario:

Es el **Proyecto de ley número 75 de 2003 Cámara, 66 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas y se adecua el reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas**.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino –C–, Javier Ramiro Devia –C–, Rosmery Martínez R., Fredy Garciaherreros y Eduardo Enriquez M.*

Presidente:

Antes de iniciar la discusión de este proyecto de ley, la Presidencia quiere hacer esta precisión para ilustración de la Comisión, como es un proyecto de ley en que es importante la presencia de todas las vertientes políticas que puedan expresar su opinión y llegar a consensos que permitan el normal tránsito de este proyecto, la Presidencia, al escoger los ponentes, tuvo cuidado de proceder de esa manera y fue así como en el grupo de ponentes se designó un vocero de cada sector político.

En el Partido Liberal oficialista se designó al doctor Zamir Silva, para que hiciera la representación del Partido Liberal, infortunadamente y eso no lo podía prever la Presidencia, el doctor Zamir Silva se retiró del Congreso esporádicamente y su segundo renglón, el doctor Garciaherreros, no pertenece al Partido Liberal oficialista, razón por la cual entiendo la sugerencia para que la Presidencia revise, no la decisión que el doctor García continúe en esa ponencia porque no tengo razón para descalificar su presencia allí, pero sí abrir la compuerta para que el Partido Liberal en su junta de parlamentarios de Comisión Primera se sirva designar un vocero que inmediatamente la Presidencia adopta como ponente en este proyecto de ley, en el que la Presidencia tiene interés de mantener el mayor equilibrio y la mejor ponderación.

Así que les ofrezco la palabra a los liberales oficialistas de la Comisión para que opinen sobre el tema.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, Presidente. Reconozco que usted nunca ha actuado de mala fe, señor Presidente, pero sí nos hubiera gustado a nosotros que en el caso concreto del doctor Garciaherreros que él es independiente, que él puede pensar como quiera y que no pertenece al Partido Liberal, nos hubieran reemplazado al doctor Zamir Silva, que sí pertenece al Partido Liberal con un ponente de nuestra colectividad.

Ya se rindió la ponencia, ya están publicadas, ya para el primer debate nada tenemos que hacer, nos gustaría que en el caso concreto del Partido Liberal tengamos la oportunidad de que uno de nuestros Representantes esté en la ponencia para segundo debate, hemos acogido acá proponer el nombre del doctor Jorge Homero Giraldo, para que lleve la vocería del Partido Liberal para segundo debate, no sin antes expresar nuestra inconformidad por el hecho que se presentó que se escapa a sus buenas intenciones, señor Presidente, porque nosotros tampoco tuvimos la precaución de decir que el doctor Garciaherreros no pertenece al Partido Liberal y fue también olvido nuestro, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, proceda a notificarle.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Presidente, para nadie es desconocido la importancia que tiene este tema especialmente para los partidos y para los movimientos y por supuesto que yo creo que es de inmensa responsabilidad el estudio de este proyecto y yo quisiera sugerir con todo el respeto, señor Presidente, que en tratándose del Partido Conservador si bien es cierto los ponentes han hecho un trabajo serio en la confección de este proyecto, este proyecto la ponencia fuera llevada a la junta de parlamentarios conservadores ojalá en el día de mañana, porque tenemos reunión a las siete y media para escuchar

algún tipo de sugerencias y para que incluso los ponentes al interior de la bancada del partido pudiesen explicar el proyecto, conocer las inquietudes y de pronto las modificaciones que al mismo se hicieren antes de que se empiece primer debate en la Comisión Primera.

Si bien es cierto aquí hay un grupo importante del partido conservador, que es representativo de la bancada, sin embargo yo creo que por respeto mismo a los compañeros casi 75 o 76 del Partido Conservador valdría la pena que se escuchara las sugerencias o por lo menos se diera el curso necesario para que ellos pudiesen expresar cuál es su criterio y cuál es su concepto frente a este proyecto, eso facilitaría incluso, señor Presidente, la aprobación del proyecto no tanto en Comisión cuanto en la Plenaria, porque habría el compromiso de quienes estudiaron previamente y de quienes conocieron previamente el proyecto a efectos de que pueda ir consolidada una propuesta como partido.

Presidente:

Sí, es a lugar su observación, entonces señor Secretario, tan pronto llegue el doctor Devia que es el coordinador, le haremos llegar la inquietud de la doctora Paredes, para que mañana mismo, de ser posible, en la junta de parlamentarios que tenemos citada a las siete y media de la mañana pueda empezar a plantearse el tema.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias, Presidente. El Partido Liberal adhiere a la proposición que acaba de hacer la honorable Representante Myriam Paredes y adicionalmente queremos decir que si ese es el sentimiento del Partido Conservador que tiene tres voceros en este importantísimo proyecto, el sentimiento del Partido Liberal es de mayor tristeza, señor Presidente, porque nosotros no hemos participado en ninguna deliberación, ni conocemos el proyecto, no conocemos además qué opina nuestro partido de ese proyecto, por eso también queremos que antes de que se surta el primer debate pudiéramos nosotros participar con el doctor Homero Giraldo, como delegado nuestro del partido, en la elaboración de la ponencia para primer debate. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctora Clarita, con el mayor gusto, yo creo que lo que importa aquí es llegar a consensos y crear las identidades legislativas para que esto no tenga tropiezos.

El Partido Conservador tenía un solo ponente, el doctor Javier Ramiro Devia, y creo que hace ocho días se me pidió que hiciera la adición con el nombre del doctor Eduardo Enríquez, o sea que en esto no ha habido una desventaja deliberada ni que la Presidencia esté creando condiciones de privilegio para ningún sector político, pero sí es cierto lo que usted afirma sobre la ausencia del Partido Liberal de esta deliberación y me gustaría para poder tomar una decisión oír la opinión del doctor Varón Cotrino, como coordinador de ponentes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. La verdad este proyecto de alguna manera fue conversado con el doctor Jota, quien es el presidente de la colectividad y compartió el contexto del mismo en el entendido de que es uno de los instrumentos que precisamente el Partido Liberal Oficialista le permitiría tomar decisiones con respecto a miembros que considera esa colectividad no han sido totalmente leales con las decisiones que al interior del mismo se han tomado.

De ahí que la importancia del proyecto es fundamental, el proyecto está publicado desde el 22 de octubre, sin embargo y como se trata de llegar a una concertación y que podamos tener las opiniones de todos y cada uno de los representantes de los diferentes partidos, además en virtud de que no se trata de un tema aislado sino de un tema que toca a todos los partidos y que tiene que ver con su organización, con el régimen de sanciones, con la forma en que se van a tomar las decisiones.

A mí me parece más que viable solicitarle, señor Presidente, que le demos un tiempo tanto al Partido Conservador para que en esa junta parlamentaria pueda estudiar los artículos que conforman este proyecto, así como al Partido Liberal para que por intermedio de su vocero, el doctor Homero Giraldo, puedan también hacer las observaciones, incluso permitir señor Presidente que este texto no sea considerado como un texto definitivo, si el Partido Liberal tiene algunas observaciones bienvenidas son y pueden ser introducidas en una próxima sesión luego de una concertación en donde

lo que interesa es que lleguemos a un acuerdo sobre este desarrollo de la reforma política que me parece a mí de la mayor importancia y que por supuesto, va a beneficiar al Congreso en la medida en que vamos a lograr una organización en lo que son las sesiones, las Comisiones Permanentes, las Plenarias, por medio de la intervención de los partidos a través de sus voceros, voceros de bancadas y que yo creo que estamos en mora de hacerlo, pero por supuesto esa premura no nos puede impedir oír a los colegas que yo sé tienen unas observaciones que pueden ser muy importantes.

De tal manera, señor Presidente, que yo le sugeriría entonces simplemente que hiciéramos una discusión general sobre la importancia del tema si están de acuerdo los colegas del Partido Liberal sin entrar a articulado, sin entrar a ningún tema del articulado para que podamos en otra sesión entrar a mirar cada uno de los artículos, ya después de haber sido concertados con el doctor Homero Giraldo, y si hay lugar a observaciones introducirlas, puede que no entren en la ponencia pero creería yo que sí estamos en una concertación tanto los amigos del partido conservador como los uribistas, como los representantes del Partido Liberal oficialista, podríamos presentarlo los ponentes de manera conjunta.

De tal forma que todas estas fuerzas se vieran representadas, yo no tengo inconveniente, entonces Presidente en que hoy si quiere hagamos una discusión general sin entrar al articulado para permitir que tanto el Partido Conservador como el Liberal puedan hacerlo de manera específica y en otra sesión ya entrar a debatir el proyecto.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Sí, señor Presidente. Si hay un proyecto que va a definir el futuro político de este país, es este proyecto y si nosotros actuamos con responsabilidad, yo le pediría señor Presidente, que de verdad busquemos un consenso todos los sectores para hacer algo bien hecho, o sea, una cosa muy bien hecha.

Presidente, lo dije el día que votamos la reelección y lo voy a decir hoy, como diría mi buen amigo, el doctor Enríquez Maya, en tono menor, pero con mucho énfasis, o nosotros preparamos unos partidos con unas bancadas fuertes o un gobierno autoritario, sin mayorías en el Congreso, coge las de Villadiego y ya lo ha visto en varias partes en Latinoamérica.

Yo no era, lo quiero reconocer, irresponsablemente yo no era muy amigo de este proyecto, pero la evolución de los hechos políticos me lleva a pensar que es la única defensa que puede tener la democracia para defenderse como tal y el Congreso para defenderse ante unas tesis que están moviéndose en América Latina que hablan de lo innecesario de los partidos y una tesis que hablan del “perjuicio” que causan al Parlamento, al desarrollo institucional de los países.

Yo sí creo, señor Presidente, que con la mayor responsabilidad todos los sectores, Partido Liberal, Partido Conservador, los sectores de la izquierda colombiana deberían ayudar a construir nosotros los que somos liberales independientes, todos podemos aportar, ayudar a construir pero si hay algo que amerita que le pongamos seriedad, casi que nos dedicásemos a esto por encima de muchas otras cosas, es el tema de la reelección.

A mí me parece que los compañeros ponentes han hecho unos esfuerzos, ese es un esqueleto sobre el cual podemos nosotros construir el acuerdo, pero qué bueno señor Presidente que podamos todos ir con un texto acordado aquí, entre otras cosas, óigame este vaticinio, señor Presidente, mucho me temo que al gobierno comience a no gustarle este proyecto, pero este es un tema de partidos y es un tema de democracia y lo único que puede defender a la democracia son unos partidos serios.

De manera señor Presidente, le pido que ese liderazgo, ese don de gentes que usted tiene y que le pone esa energía a todos los proyectos a este en especial, jalone ese liderazgo para que hagamos un acuerdo de Comisión Primera y defendamos esto no tanto en la Comisión, sino en la Plenaria.

Presidente:

Sí, muy bien, la Presidencia comparte esas apreciaciones y creo que el doctor Piedrahíta iba a tomar unas decisiones, pero tengo que oírlos a ustedes.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias Presidente por su generosidad y benevolencia, simplemente decirle señor Presidente, nosotros acogemos la propuesta de la doctora Myriam y no compartimos lo que ha dicho el doctor Germán Varón

Cottrino, yo le puedo asegurar que vamos a llegar a un consenso al menos por parte del Partido Liberal, en aquellos puntos que deben ser mínimos en que no logremos el consenso nosotros presentaremos la proposición respectiva, yo no le veo ningún problema en que si hay un reparo en alguno de los puntos, pues publiquemos la parte correspondiente que falta para que aquí en la Comisión lleguemos al consenso general, lo mismo puede pasar con el Partido Conservador, tenemos tiempo suficiente para darle el primer debate a este proyecto y yo pienso que no por mucho madrugar amanece más temprano y vístame despacio que estoy de afán.

Entonces por eso, Presidente, yo pienso que a nombre del partido podemos hacer aportes importantes, los mismos aportes que puede hacer el Partido Conservador y que la doctora Myriam ya ha dicho que de pronto puede haber diferencias en algunos puntos, el Equipo Colombia del doctor Oscar Arboleda.

Entonces podemos hacer muchos aportes que son importantes para la ponencia y esté absolutamente convencido, señor Presidente, de que vamos a llegar a los acuerdos necesarios, por eso señor Presidente yo le propongo y conociendo su generosidad que por parte del Partido Liberal esté representado en el doctor Jorge Homero Giraldo y hemos anexado al doctor Dixon Tapasco para que lleve la vocería nuestra allá.

Nos hubiera gustado que estuviera nuestro director del partido el doctor Jota Vives, pero él tiene unos compromisos académicos de orden nacional e internacional y no nos puede acompañar, por eso hemos tomado la decisión nosotros de que ellos dos sean los voceros nuestros. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cottrino:

Yo aprecio mucho al doctor Piedrahíta, pero a veces me parece que ve actitudes diferentes de lo que él considera en donde no existen.

Yo acabo de decir, hay que oír al Partido Liberal y a pesar de que esté la propuesta hecha en una ponencia, lo que yo acabo de decir es que por lo menos por mi parte y estoy seguro que por parte del Partido Conservador suscribiríamos cualquier inquietud que ustedes tuvieran, de tal manera que pudiera llegar como parte de una ponencia y que para ese efecto tenemos que darnos un tiempo porque aquí no se trata de atropellar ni de imponer unas reglas de juego que por supuesto conciernen a todos los partidos y es a todos los partidos mi querido Carlitos, a los que tenemos que oír para poder sacar un texto concertado.

Este tal vez es el único proyecto en donde de verdad tenemos que llegar a una concertación plena, en los otros seguramente las mayorías podrán imperar, pero en este como bien lo explicaba el doctor Luis Fernando Velasco, estamos hablando de lo que es la institucionalización del Congreso frente a un ejecutivo que tiene tendencias, bueno, no las considero autoritarias, pero sí las considero a veces más protuberantes de lo que debe ser, más fuertes de lo que debe ser y creo que en ese sentido vale la pena hacer el ejercicio.

De tal manera que yo recojo esas inquietudes que había planteado el doctor Carlos, me parece que lo que hay que hacer entonces es plantear una reunión donde podamos hacer la discusión no a nivel de la Comisión, ¿estamos de acuerdo en eso, Carlitos? Y nos sentamos a buscar un texto concertado con los representantes del Partido Liberal.

Es que eso era lo que yo había dicho, no toquemos articulado, no pretendo que el día de hoy empecemos a mirar articulado, sería un atropello con ustedes decirles hoy vamos a revisar un articulado cuando no se han podido pronunciar los ponentes del Partido Liberal, usted definirá, señor Presidente, si para la otra semana es prudente y yo sugeriría que quienes somos ponentes, incluso es que este no es un tema ni siquiera de ponentes, es un tema de todos los miembros de la Comisión, que tengamos una vocería, puede ser porque ese es el procedimiento que utilizamos en el Congreso, se designan unos ponentes.

Pero me parece a mí que incluso el escenario propio para definir esto no tiene que ser con unos voceros que son los ponentes, sino de todos los miembros del partido, estoy casi convencido que nuestro colega y amigo, el doctor Navas y el Representante Lorenzo Almendra, también van a solicitar por supuesto y con todo el derecho que les asiste una participación y me parece que así no lleguemos a un acuerdo con ellos, deben estar ahí, porque también son unos partidos políticos que tienen que tener una representatividad, que tiene que examinar los contextos dentro de los cuales estamos hablando de la ley de bancadas, señor Presidente.

Entonces, en mi opinión lo que deberíamos era proceder a citar esa reunión que no es a nivel de la Comisión y cuando estemos ya de acuerdo en ese texto solicitarle a la mesa directiva que vuelva a citar para empezar a hacer un debate ya a nivel formal sobre el contexto de la ley de bancadas. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que la construcción de la política es siempre hacia el futuro.

En las elecciones pasadas entiendo que unos veinte movimientos políticos salieron de la contienda electoral, creo que quedan todavía unos 60 movimientos y partidos en la contienda electoral, si hacemos un poquito de futurología de acuerdo con la reforma política y todo lo que va sucediendo en la vida política nacional, es muy probable que en las próximas elecciones solamente queden unos ocho o nueve partidos y movimientos y yo quiero decirle, señor Presidente y honorables Parlamentarios, que el Equipo Colombia es un equipo con personalidad, con vigencia electoral y con un alto futuro que seguramente estaremos en los primeros lugares de los ocho o nueve movimientos que quedarán vivos en la democracia colombiana hacia el inmediato futuro en las próximas elecciones.

Por eso como estamos hablando de consensos yo también apelo a su señoría para que el Equipo Colombia tenga su especial representatividad en este proyecto que es una parte muy fundamental de la reforma que presentamos y de la cual fui ponente en materia de gobierno oposición, el estatuto de la oposición, este es elemento central del estatuto de la oposición como quiera que estuve en la ponencia y coordinación de este proyecto me interesaría mucho que el Equipo Colombia justamente tenga su representación en la búsqueda de un consenso porque si el doctor Piedrahíta dice que yo soy el ciento por ciento del equipo aquí en la Comisión Primera, lo cual posiblemente no pueda ser la verdad.

Doctor Piedrahíta, yo le recuerdo a usted que la mente tiene tres estadios: la posibilidad, la probabilidad y la certeza, usted apenas está en la probabilidad pero la certeza puede ser otra en el inmediato futuro, o sea señor Presidente que para no hacerle un discurso a esto si estamos en la búsqueda de los consensos y en el respeto a los movimientos y/o partidos espero que el Equipo Colombia sea tenido en cuenta en este proyecto de las bancadas, bien fundamental para el futuro político de Colombia.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias. También consideramos, hemos estado mirando este proyecto y consideramos especialmente nosotros las verdaderas minorías que hemos llegado al Congreso por circunscripciones muy especiales, entonces estamos mirando también que hay que tener en cuenta algunas bancadas de carácter especial que tenemos que mirar hacia ello, por lo tanto también estamos mirando y la situación la miro y estamos de acuerdo de que esto sea un consenso porque por mucho yo le decía aquí a mi vecino, por más de 500 años nos quieren eliminar estaremos ahí vivitos y coleando, entonces estamos de acuerdo del consenso.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo empiezo por reconocer el interés que tienen todos los colegas de esta Comisión y que reclaman tener asiento en este trabajo tan fundamental en representación de los partidos y movimientos políticos, eso es muy bueno.

Quiero recordarles únicamente que este proyecto de iniciativa congresual ya hizo su tránsito por el Senado de la República, prácticamente estamos para ser considerado este proyecto en la Cámara de Representantes y qué bueno que aquí nazcan estas peticiones por demás justas.

El proyecto creo que es complementario a otro que también estamos tramitando que es el estatuto de la oposición, un estatuto de la oposición necesariamente debe llevar este tema, cómo nos hubiera gustado tratarlo en conjunto en el proyecto de reforma constitucional, pero bien lo estamos tratando a distancias de una ley orgánica.

Yo repito, señor Presidente y apreciados colegas, celebro ese sumo interés que tienen todos los honorables Representantes y aumentaría una petición, qué bueno que aquí se haga presente el gobierno para charlar de este tema con el gobierno, yo exhorto a las distintas bancadas a ver si es posible que les tengamos acá al Ministro del Interior y de Justicia, no para que nos avalen el proyecto, no, nosotros no necesitamos eso, sino con la

finalidad de lograr un consenso más amplio porque aquí lo estamos logrando con las distintas bancadas.

De manera que, señor Presidente, termino mi breve intervención, solicitándole adopte usted la metodología de trabajo para que este proyecto sea producto del consenso y si es necesario, si lo estiman a bien aquí en la Comisión, invitemos al gobierno también para trabajar con el gobierno, repito una y mil veces que no es necesario, pero que sí es fundamental que tengamos consenso con todas las instancias para tener una ley orgánica que dé respuesta a las bancadas que deben actuar en el Congreso Nacional de la República.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino, como ponente:

Yo sugiero, Presidente, que programemos esa reunión de orden informal con quienes quieran participar, en el principio está programada para dentro de media hora poder hacer un examen preliminar en la Presidencia y que cuando todos estemos de acuerdo le sugeriríamos a la mesa entonces la programación nuevamente del proyecto para efectos de votarlo aquí en la Comisión.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente. Hoy en día que se habla tanto de bancadas y a veces en comunicaciones internacionales de camadas, yo quisiera que hablar de bancadas se nos permitiera a las minorías transitorias, porque el Polo Democrático es minoría por ahora, que podamos hacer una consulta, reunirnos con los presidentes, porque allá acatamos a las directivas del Polo Democrático, no es el ánimo de boicotear sino que hubiera sido curioso que un miembro del Polo Democrático hubiese estado como ponente.

Yo sé que hay tantas cosas, pero que se acuerden de nosotros, yo estoy dispuesto a colaborar pero sí quisiera escuchar la posición del partido en esta materia, doctor Hernando, sé que si hubo un descuido jamás fue intencional de usted ni del secretario. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Vamos a tomar decisiones sobre este tema desde luego con la expresión clarísima por parte de la Presidencia para entender que es un proyecto muy importante y que necesita consensos.

Entonces vamos a adicionar el grupo de ponentes de la siguiente manera, señor Secretario, tome nota y oficie, por favor.

Hacen parte del grupo de ponentes de este proyecto de ley el doctor Homero Giraldo, el doctor Dixon Tapasco, el Taita Lorenzo Almendra y el doctor Oscar Arboleda.

Se adiciona el grupo de ponentes con estos cuatro ponentes para integrar en lo más posible en los ponentes los sectores políticos, pero si hay algún otro sector político o persona o Congresista que quiera participar yo abro la compuerta.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero hacer una aclaración, don Lorenzo Almendra, es un lujo para cualquier movimiento político, cualquier partido lo quisiera, lamentablemente aún no ha querido llegar al seno del Polo Democrático, entonces yo represento al Polo Democrático, por eso mi observación.

Presidente:

Y entonces se adiciona con el nombre del doctor Germán Navas, como dilecto miembro del Polo Democrático.

El señor Presidente da el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Era en el mismo sentido del Representante Germán Navas, para decir que el Taita Lorenzo no pertenecía al Polo Democrático y que nos parecía conveniente que el Polo estuviera representado en este importantísimo proyecto de bancadas. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tengo entendido que aquí hay otro sector político que se llama Apertura Liberal y que tampoco está representado, de suerte que anexamos a ese muy nutrido grupo de ponentes al doctor José Luis Flórez.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Dos cosas, Presidente. Hay otro movimiento con asiento y que su personería no está, que se llama Movimiento Nacional y que representamos

aquí y al cual pertenece también el doctor Oscar López, con asiento en esta curul y quiero formularle además señor Presidente una pregunta, usted va a adicionar los ponentes, quiere decir que la ponencia debe ser retirada, porque no veo cómo se adicionan unos ponentes con una ponencia radicada.

Presidente:

Vamos a concederle la palabra al doctor Varón, para que nos ilumine cómo vamos a proceder, pero le pido a la bancada del Movimiento Nacional Conservador se ponga de acuerdo y nos diga quién quiere estar aquí de ponente en este proyecto. El doctor Oscar López también hace parte de ese grupo de ponentes.

Doctor Varón, hemos adicionado con siete distinguidos Representantes a la Cámara ese grupo de ponentes, o sea que van a ser trece, catorce ponentes, casi el 50% de la Comisión, el 30%, ¿cuál sería el procedimiento? Porque hay una ponencia rendida, me pareció entenderle al doctor Piedrahíta y quiero que él nos haga claridad, si lo que pretendía con la inclusión de los nombres del Partido Liberal era que pudieran ellos rendir una ponencia.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Es que yo creo que no es solamente la voluntad mía sino también lo expresó la doctora Myriam Paredes, que van a reunirse en media hora los ponentes coordinados por Germán Varón Cotrino, con los que usted su señoría se ha dignado adicionar, ellos van a reunirse y si producto de esa reunión inicial y producto de la reunión que va a tener la doctora Myriam Paredes con su junta de parlamentarios, la reunión que vamos a tener nosotros el Partido Liberal con nuestra junta de parlamentarios, hay algunos puntos que difieran de la ponencia, nos parece saludable, nos parece prudente que se retire la ponencia y buscar un consenso general con relación a todos los puntos.

Yo le puedo asegurar señor Presidente que va a haber un consenso, porque aquí están expresadas las voluntades de muchos partidos que tienen su personería jurídica y quieren manifestar en este proyecto de ley sus inquietudes, yo creo que no va a haber ningún problema, señor Presidente.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente, yo creo que la observación que hace el doctor Piedrahíta es viable en la medida en que el resultado de ese consenso nos modifique de manera sustancial la ponencia, se lo digo por una razón, porque este proyecto de alguna forma ya había sido conversado por algunas de las personas que están en el Partido Liberal oficialista, que entiendo perfectamente no lo están representando en este momento, como el doctor Jota, el doctor Rodrigo Rivera, eran personas que se habían pronunciado.

Incluso en el día de ayer el doctor Rodrigo Rivera me increpaba un poco la demora en la aprobación de la ley de bancadas como resultado de que ese resulta ser el mecanismo idóneo para poder establecer una serie de sanciones en cabeza de quienes hoy en día están sancionados por el Partido Liberal, Senadores por haber votado la reelección, sanción que en mi opinión no tiene ningún efecto, porque resulta que mientras en la ley de sanciones no estén reglamentadas esas sanciones, son inocuas.

Un estatuto de partido no puede pasar por encima de la ley y mientras esté pendiente de la reglamentación las sanciones de los partidos, esas sanciones no van a ser eficaces.

En el mismo sentido y conversándolo con el doctor Jota, él se pronunciaba diciendo que le parecía de la mayor importancia poder apresurar la aprobación de esa ley de bancadas, porque resulta que con esa reglamentación de la ley de bancadas, esas sanciones que pudieran imponer ahí sí tendrían vigencia, porque como los topes o los límites señor Presidente que están establecidos en esta ley son los de incluso expulsión del partido o perder el voto por un determinado tiempo, pues esas sanciones sí son eficaces, las otras sanciones yo con el mayor respeto por el Partido Liberal y por sus directivas y por la forma en que tomaron esas decisiones creo que no van a producir ningún efecto.

Es más: se lo digo porque es que al interior de Cambio Radical hicimos el mismo ejercicio y las sanciones impuestas no tuvieron ninguna vigencia debido a que para cualquier observador es lógico que mientras no estén reglamentadas esas sanciones y no establezca la ley unos topes mínimos y máximos, no van a ser viables.

Ahora, lo que dice el doctor Piedrahíta, yo le propongo esto, doctor Piedrahíta. Si del resultado de la concertación vemos que se modifica más

del 20 o 30%, yo no tengo inconveniente ninguno en retirar la ponencia, en volverla a hacer y habría que consultar con los otros ponentes si están de acuerdo, pero lo que no me parece es retirarla de una vez sin saber si la serie de modificaciones va a ser de tal entidad para volver a presentarla.

Es decir, si estamos de acuerdo como por lo menos lo estuvimos con el doctor Jota, con el doctor Rodrigo Rivera y con las mesas directivas de la anterior legislatura que son los autores de este proyecto, porque este proyecto tiene origen parlamentario, creo que las modificaciones podrán ser no más de cuatro o cinco, pero si son más con el mayor gusto yo no tengo inconveniente en retirarla, lo que me parece es apresurado retirarlo de una vez sin saber qué es lo que va a pasar.

En esas mesas directivas estaban representados todos los partidos, que fueron los autores del proyecto y se concertó a nivel de Senado, de tal manera que yo creería que por lo menos, y como bien lo dice el doctor Piedrahíta, a nivel de Cámara también hay una concertación. Gracias, Presidente.

Presidente:

Es que yo tengo una inquietud que quiero que ustedes en las intervenciones siguientes tengan la gentileza de absolvérmelas, pero yo estatutariamente no encuentro eso del retiro de ponencia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Doctor Arboleda, doctor Piedrahíta, a ver cómo nos ponemos de acuerdo y en tres cosas fundamentales.

La primera, observar el reglamento para el retiro de la ponencia, considero que eso no está previsto. Segunda, en la metodología del consenso adoptemos nosotros todas las modificaciones, todas las propuestas del consenso para que nos sirva como instrumento de trabajo en este texto y tercero, el tiempo.

Si se pudiera retirar la ponencia –que a mi juicio no se puede retirar la ponencia– pero si se pudiera vamos a perder mucho tiempo por la publicación de la nueva ponencia, corremos el riesgo que se nos hunda uno de los proyectos fundamentales que el Congreso y la política lo necesitan.

Entonces, por qué no nos ponemos a trabajar, sacamos todas las modificaciones que se quiera, los ponentes estamos totalmente dispuestos a recibir todas las insinuaciones, recomendaciones, consejos que nos puedan dar con la finalidad de sacar un excelente, ojalá, estatuto de bancadas.

Mi invitación respetuosa señor Presidente para que usted los ponentes los designe para el debate que se va a surtir en la Plenaria de la Cámara.

Lo que nos interesa a nosotros ahora es el fondo y dejemos la forma, cuál es el fondo, el consenso para elaborar un buen estatuto sobre bancadas. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente. Sin aspirar a ingresar el muy importante grupo de ponentes, yo sí les pediría a los señores ponentes que intentásemos hacer una especie de talleres en donde pudiéramos asistir personas que no somos de la comisión de ponentes para hacer algunos aportes, ahí se van a definir cosas fundamentales, cuándo hay objeción de conciencia, no lo veo muy claro en el proyecto, por ejemplo.

Yo quisiera hacer algunos aportes en eso, el tema de las vocerías, cuando una sola persona toma la vocería, o sea, no veo claros temas como esos, de manera que yo quisiera contribuir para ello.

Creo que el mejor mecanismo, señor Presidente, un poco el que propuso el doctor Enríquez Maya, reúnanse los ponentes y traigan un pliego de modificaciones por decirlo de alguna manera al estatuto, traigan las proposiciones, la ponencia es lo mismo y es dele segundo debate o dele primer debate en Comisión, tercer debate del proyecto y más bien traigamos en consenso ojalá casi que sea tan consensuado por fuera y por eso estoy solicitando y no sé quiénes son los coordinadores de ponentes, señor Presidente.

Presidente:

Es el doctor Devia y el doctor Varón Cotrino.

Continúa interviniendo el honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Entonces para el doctor Varón y para el doctor Devia y me imagino que va a haber algún liberal, entonces para solicitarle a ellos que nos avisen

cuándo van a ser las reuniones para que podamos asistir personas que no somos parte del grupo de ponentes y a cambio de traer un gran debate aquí a la Comisión, de pronto podamos traer el máximo consenso posible a la Comisión.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero reconocer el espíritu de conciliación sobre la composición de los ponentes que finalmente ha hecho no solo la Presidencia, sino también el coordinador de los mismos, el doctor Germán Varón.

De la misma manera hacer un breve paréntesis para expresar que el doctor Germán Varón, tal vez por no pertenecer a nuestro partido, está equivocado en sus comentarios sobre las sanciones de las cuales se ha sabido en estos días con respecto a algunos parlamentarios miembros del Senado de la República y seguramente las que posiblemente habrá con respecto a otros miembros de la Cámara de Representantes.

En tal sentido se ha actuado de conformidad con los estatutos fundamentalmente y nosotros tenemos en este aspecto “una comisión”, un tribunal en donde actúan magistrados reconocidos en la colectividad y en el país, incluso ex Presidentes de algunas de las Cortes, para no pasar aquí por ignorante.

Lamento que el doctor Germán se haya retirado, no me está escuchando, porque precisamente también en su partido Cambio Radical, entiendo que no hace tiempo sancionaron a los concejales de Bogotá, por no acatar la decisión con respecto al candidato que tenían para la Contraloría del Distrito.

Entonces hecha esta claridad, espero que actuemos de conformidad con respecto a la ponencia donde reiteramos nuestro interés de que el doctor Jorge Homero y el doctor Dixon Tapasco lleven nuestra vocería. Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Doctor Barlahán. Yo lo que mencionaba era que habiendo conversado con el Presidente del Partido Liberal oficialista el doctor Jota, él reiteraba la importancia de aprobar el proyecto con rapidez, compartiendo un poco la tesis jurídica que yo le esbozaba y que era relativa a que mientras no haya una reglamentación de orden legal que habilite los partidos para imponer la sanción, esas sanciones quedan casi que al libre albedrío de quienes la soportan.

Por supuesto que las acogerán en la medida en que entiendo son sanciones que implican que no podrán hacer actos a nombre del partido, pero la sanción que impusimos nosotros o que impuso el partido Cambio Radical, porque no soy del tribunal y no compartí la sanción, tenía que ver con la pérdida de voz a nivel de la corporación Consejo de Bogotá.

Sanción que no pudo ser aplicada precisamente por lo que no estaba la ley. No, es que las sanciones son sanciones en la medida en que sean aplicables, de resto quedan en simples pronunciamientos y para el efecto del partido nuestro, yo no entro a calificar las decisiones del Partido Liberal, simplemente menciono que su Presidente urgió la aprobación del proyecto porque entiendo son mecanismos que permitirían tomar otro tipo de decisiones mucho más severas, pues en ese momento lo que dice es simplemente hay que tratar de aprobar esa ley de bancadas.

Ahora, yo respeto los acuerdos que hemos hecho aquí, que los ponentes vengan, hagamos las observaciones, lleguemos a una concertación y por supuesto saquemos el mejor proyecto, pero le reitero mi tesis jurídica es que mientras la ley no autorice a los partidos a imponer las sanciones reglamentando esta ley, esas sanciones casi que quedan en el limbo. Muchas gracias, Presidente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Leonardo Antonio Arboleda Patiño:

Gracias, señor Presidente. Es entendido que todos los integrantes de la Comisión Primera quieren pertenecer a ser ponentes de este gran proyecto y yo creo que dada su importancia así lo amerita.

También tengo que decirle que haciendo uso del derecho que me asiste, yo pertenezco al Movimiento de Salvación Nacional y yo creo que es un movimiento afín del partido conservador, también tengo ese derecho porque también tengo unas apreciaciones que aportar, me parece sin dejar de reconocer que los ponentes y el autor de este proyecto van bien

encaminados, es un proyecto que le hacía falta al Congreso, porque yo creo que se pone juicio y mucha responsabilidad.

De manera que, señor Presidente, para que también me considere en esa posibilidad de ser ponente.

Presidente:

Con mucho gusto, doctor Patiño. Señor Secretario, tomamos nota de que también el doctor Leonardo Arboleda hace parte de ese grupo de ponentes de este proyecto.

Bueno, doctores, vamos a tomar unas decisiones porque se nos fue el día estando de acuerdo. En primer lugar quiero hacer esta precisión, los ponentes que se han designado adicionalmente son ponentes para la Plenaria, ¿por qué son ponentes para la Plenaria?

Porque la ponencia que ha sido radicada por reglamento no se puede retirar, estos ponentes lo que sí pueden desde ya es reunirse con los ponentes designados inicialmente llegar a los consensos y traer al debate de Comisión todas las enmiendas que crean necesarias hacerle al proyecto, todas las opiniones, el articulado ojalá llegue de consenso y se evacuaría mucho más fácil el proyecto.

Pero para efectos reglamentarios no puedo designar ya ponentes, para un proyecto que ya tiene una ponencia radicada y el reglamento del Congreso no permite retirar las ponencias radicadas; de suerte que compréndanme que lo que buscamos es crear un ambiente de consensos, pero también tenemos que librar al proyecto de cualquier anomalía o informalismo que lo pueda mañana condenar a una circunstancia de inconstitucionalidad.

Repito, los ponentes que han sido designados en el día de hoy son ponentes que se designan para presentar la ponencia en Plenaria sin que los liberen de presentar desde ya mismo junto con los ponentes y los coordinadores designados, todas las modificaciones que crean necesarias hacer para el debate que vamos a agotar en esta Comisión.

Desde luego que eso significa doctores Devia y doctor Varón Cotrino, que convoquen ustedes a una reunión previa de esta Comisión muy grande, que ya está integrada por casi quince Congresistas lo más pronto posible.

Este proyecto (según me informa Secretaría) no tiene problemas respecto al término de legislatura, quiero decir con eso que la idea es que nosotros por lo menos en Comisión, antes del dieciséis de diciembre dejemos aprobado en Comisión este proyecto que puede ser evacuado reglamentariamente en la Plenaria en las sesiones ordinarias subsiguientes.

Por eso les pido que se pongan de acuerdo y citen una fecha para que por Secretaría se les notifique el sitio y la hora en que habrá de realizarse esa reunión, a efecto de que allí empiecen ustedes a evacuar todo el temario; lo que sí les pido encarecidamente es que los acuerdos a que lleguen y el articulado que se desarrolle nuevo con base en la ponencia que ha sido presentada provoque un debate que no puede ser en ningún caso antes del diez de diciembre de este año, o sea, estoy hablando de quince días para efectos de que podamos empezar a darle el debate con los consensos que se han podido obtener.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente. Ante algunas inquietudes que han surgido aquí respecto a que se va a trabajar con la ponencia original y no habrá ponencia, la solución para mí, salvo mejor opinión, es que las propuestas que se hagan se incorporen al nuevo texto como sustitutivas o aditivas del proyecto que es sometido a consideración a la Comisión, como este es primera vuelta, pues le pueden hacer toda clase de modificaciones porque el tema ya está determinado, es ley de bancadas.

Es decir, no habría en momento alguno vicios de trámite y ni cosa similar; simplemente si nos dicen: ese artículo lo cambiamos a través de una sustitutiva, si encontramos que el artículo puede ser adicionado, se le hace una aditiva y se trabaja con un texto original así no se parezca al niño, pero va a ser el mismo tema.

Presidente:

Eso es lo que he querido decir, para mayor claridad de ustedes, este proyecto de ley tiene cuatro debates y en esta Comisión se iniciará el tercero, en ese tercer debate los consensos que obtengan los ponentes todos serán incluidos en el debate tercero que se agotará en esta Comisión.

Señores ponentes, yo creo entonces que, salvo mejor criterio de ustedes dos, aplazamos el debate de este proyecto en tanto se agota, doctor Varón,

aplazamos el proyecto y quedamos a la espera de tener un material mucho más digerido sobre el cual trabajar.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, por favor. ¿Acepta la Comisión el aplazamiento de este proyecto?

Secretario:

Sí acepta la Comisión, señor Presidente, el aplazamiento del proyecto.

• **Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara y 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124, 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de audiencia pública de informe de gestión y de resultado de la Administración Pública.**

Proyecto presentado por el honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Presidente:

¿Están los ponentes?

Secretario:

La doctora Gina María Parody, el doctor Armando Benedetti y el doctor Eduardo Enríquez Maya.

Presidente:

Me dice el doctor Enríquez Maya que la doctora Gina María Parody es la coordinadora y quiere hacer la presentación del proyecto, como no está pues no podemos abocarlo.

Aplazamos ese proyecto, le pregunto a la Comisión si lo aplaza.

Secretario:

Sí lo aplaza, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, doctor Flórez, aboquemos el proyecto que está encabezando el Orden del Día, por favor. Siga, señor Secretario.

Secretario:

Entonces, señor Presidente, abocamos con el **Proyecto de ley número 047 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos de la Ley 649 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Jairo Martínez* y *Gina María Parody*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Milton Rodríguez* y *José Luis Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 388 de 2004.

Publicación ponencia: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2004.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponentes dice de la siguiente manera:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 047 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos de la Ley 649 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

De ustedes Milton Arlex Rodríguez (ponente coordinador) y *José Luis Flórez Rivera* (ponente).

Presidente:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, voy a cerrarla, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera.

Gracias, señor Presidente. Siendo muy concreto, para nadie es un secreto que quienes salen electos como en el caso del doctor Jairo Martínez, Representantes a la Cámara por el exterior, y que obviamente en las elecciones se tiene el ámbito o está abierto para que los colombianos puedan votar por esa Cámara.

Se trata obviamente de que como es Representante del exterior, un tema paralelo que se ha tocado que este Representante o este Congresista del exterior fuese mejor de Senado y no de Cámara, pero que obviamente por la Ley 5ª está cobijado, se trata de que sean los colombianos en el exterior quienes tengan esa oportunidad de elegir a quien debe tener la vocería aquí en el Congreso de la República y no los colombianos que vivimos en esta querida patria, y que tengamos que votar por una persona como así ha sido.

Yo creo que a convención de todos, que queremos manifestar de este proyecto del cual ha venido liderando inclusive la doctora Gina, Jairo, el doctor Milton Rodríguez, y que a... de cada uno de los independientes partidos, también se desea lo mismo.

Esa es la más grande inquietud que presenta y que al interior de la Comisión escucho cualquier inquietud que exista o cualquier pregunta. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño.

Gracias, señor Presidente. Solamente una inquietud, hace una semana se dio precisamente en el Senado un debate sobre la curul de los colombianos residentes en el exterior.

Me parece que el autor de esa iniciativa en el Congreso era el Senador Navarro Wolff, entonces a mí sí me gustaría saber en qué se diferencian estos proyectos, digamos en Cámara conocemos este, el de autoría del doctor Jairo Martínez; yo no le veo inconveniente pero desconozco totalmente el de Senado, entonces sí sería bueno a ver si estamos tramitando dos iniciativas paralelas y que puedan ser similares en su contenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

La inquietud sigue siendo de que si ese debate que se dio en la semana pasada en Senado, era que si pertenecía a Cámara o pertenezca a Senado; de todas maneras yo creo que no hay ninguna inquietud de pronto llegarlos a acumular, ya que la verdad no teníamos el conocimiento de que esto venía prorrogándose también por el Senado, pero yo creo que no hay ningún inconveniente, de pronto una subcomisión para tratar el tema de lo que está sucediendo allí en Senado y unificarlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Leonardo Antonio Arboleda Patiño:

Gracias, señor Presidente. Es la misma inquietud que tiene el doctor Dixon, pero la verdad es que nos gustaría que ya sea la Mesa Directiva, o los ponentes o el autor de este proyecto; pues nos clarifique y que realmente verifiquen si simultáneamente se está dando por el Senado y por esta Comisión de la Cámara, el mismo tema.

La verdad es que ayer también otro colega hablaba sobre otro proyecto que cursaba en el Senado y acá en la Cámara, entonces para que no exista esa confusión sería muy bueno, señor Presidente, que se verificara esta situación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Señor Presidente. Yo soy uno de los firmantes del proyecto del doctor Navarro Wolff, es un acto legislativo que tiene otros ingredientes, este es un proyecto de ley que lo que busca es especificar básicamente eso.

De manera que son dos proyectos por lo menos de naturaleza jurídica diferente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Gracias, señor Presidente. Precisamente lo que acaba de anotar el doctor Camacho, pues nos da luces sobre qué hacer, porque precisamente hacer un acto legislativo sí lo que busca es que el integrante del Congreso sea de Senado, porque es la misma Constitución quien dice que van a ser cien Senadores más dos por circunscripción.

Entonces sería agregar uno por extranjero en el exterior y por eso habría que cambiar la Constitución. En este los vuelve circunscripciones especiales, pero territoriales y por eso pueden ser como si fuera un Representante a la Cámara pero por circunscripción digamos residentes en el exterior en cualquier país donde haya presencia diplomática.

Entonces sí son diferentes, entonces si seguimos con los dos adelante, vamos a encontrarnos con dos cosas; uno, que vamos a tener un Senador por los ciudadanos en el exterior y además vamos a tener una circunscripción especial como un Representante a la Cámara.

Sí sería muy bueno que la Mesa Directiva tomara nota sobre esto, si queremos que sean los dos Representantes o sea los dos Congresistas o si es uno y cuál de las dos circunscripciones son las que vamos a respetar; si una nacional que sería este caso o una por Senador, que sería la que cursa en el Senado por parte del Senador Navarro Wolff.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo mejor para esta discusión es hacer que los ponentes de este proyecto consulten el de Senado y estudien

su texto y nos digan cuál es el texto del Senado versus el texto que tenemos estudiando en Cámara y así podamos dilucidar o si seguimos en el debate del mismo; o sea aplazarlo hasta que los ponentes estudien el de Senado y tengan a consideración de la Comisión Primera, si es o no procedente seguir en el estudio de este proyecto.

Presidente:

En discusión la proposición del doctor Homero Giraldo, sobre el aplazamiento del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que no es por acto legislativo, si es por ley y entonces entre los mismos ponentes pedir el aplazamiento como lo ha solicitado el doctor Homero, si se puede para la semana entrante y cosa que nos pongamos al tanto con los temas de lo del Senado.

Presidente:

En discusión la proposición de aplazamiento propuesta por el ponente, continúa la discusión, voy a cerrarla, ¿aprueba la Comisión?, antes de votar la proposición doy el uso de la palabra al doctor Jairo Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Gracias por recibirme, gracias, señor Presidente. Este es un proyecto, como saben primera vez que existe esta curul tanto en Colombia como en el mundo, estamos tratando de buscarle una estructura que en el momento no existe desde que yo estoy en esta curul, todavía no se ha definido cómo funciona la cuestión de los viajes, de los viáticos, de cómo se va a elegir el próximo Representante.

Entonces la idea inicial que creo es que hay dos proyectos iguales en el Senado, una por el doctor Navarro y la otra por la Senadora Alexandra Moreno; entonces la idea es buscar la unificación del proyecto, yo les pido que por favor lo pasemos hoy porque o si no no vamos a tener tiempo de que para las próximas elecciones, este proyecto sea válido, ya el del doctor Navarro pasó la semana pasada en Plenaria de Senado.

Entonces la idea es que solamente los colombianos que residen en el exterior voten por esta curul; como ustedes ya saben en las elecciones pasadas la mayoría de mis votos fueron dentro de Colombia, especialmente de Cartagena de donde soy oriundo. Entonces aunque a mí personalmente no me convendría el cambio de estructura, yo creo que es la forma justa de elegir al próximo Representante y que sean solamente los votos del exterior los que sean válidos.

Esta tarde yo me estoy reuniendo con Senado para que hagamos un solo proyecto de ambos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias, señor Presidente. Yo veo que la acumulación de proyectos no es posible jurídicamente, pero sí le entiendo al honorable Representante Martínez el problema de tiempo.

Si nosotros aplazamos este proyecto, el proyecto muere y realmente uno entiende que en este momento en el caso de él y en otro período podrá ser otro distinto, pues no tienen definido ni cómo viajan desde su sitio de residencia a Colombia; nosotros todos los que somos de provincia nos suministrar los pasajes para venir a Bogotá y no tiene sentido que quienes están elegidos por el exterior no se les den los medios para concurrir al Congreso.

Yo pido como lo hemos pedido en otros proyectos, que demos la confianza al autor y a los ponentes y cualquier modificación la miraríamos para la Plenaria, con el objeto que el proyecto no muera, como moriría en el evento de ser aplazado.

Señor Presidente, entonces le solicito a los Parlamentarios que votemos en forma negativa la proposición que está a punto de votarse de aplazamiento y haríamos un pacto para que en la Plenaria de la Cámara se hagan las modificaciones que estimemos pertinentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, señor Presidente. Igualmente comparto la propuesta del doctor Javier Devia y simplemente quisiera dejar una inquietud para los ponentes para efectos de la plenaria.

Se habla de que el tarjetón que debe ser utilizado con el candidato que represente la Cámara en el exterior o que vaya a ser elegido, debe cumplir

con ciertos requisitos, entre los que se habla de la fotografía; yo me pregunto, nosotros tenemos un vacío en la reforma política y estaríamos quienes estamos en el interior del país jugando unas curules ordinarias en una situación de desventaja, frente a quien participaría ya con una norma que reglamenta precisamente esa situación; me parece que los ponentes deben hacer las averiguaciones pertinentes, con el Consejo Nacional Electoral para efectos de que en esa materia quedemos todos en condiciones de igualdad. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

Gracias, señor Presidente. Usted menciona algo de la fotografía, porque en el tarjetón anterior existía la fotografía, la forma como se hizo en las elecciones pasadas fue que estaba incluida dentro de las especiales donde en todos los departamentos existía la del exterior, la de indígenas y la de negritudes.

Entonces todos los departamentos tenían nuestros tarjetones, lo mismo que en el exterior que es lo que estamos tratando de corregir ahora; ahora otra cosa, yo no creo que sea necesario el proceso de Senado de ir por un acto legislativo, yo creo que con un proyecto de ley se corrigen las cosas que hay que corregir en mi curul y además ya para esta tarde estamos de todas maneras reuniéndonos con los asesores de ambos Senadores, para que lleguemos a una sola conclusión ya sea acto legislativo, ya sea proyecto de ley que yo vuelvo y repito, no creo que sea necesario el acto legislativo y pues cualquier cambio que haya que hacer lo podemos hacer en Plenaria, pero yo creo que ya sería muy sencillo porque casi todo está muy claro tanto en Cámara como en Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Gracias, señor Presidente. Referente a la proposición que fue presentada por el doctor Homero y el doctor Dixon, leyendo aquí las dos, la de Senado y Cámara, las dos son complementarias la una con la otra.

O sea que lo del tema sigue siendo, el Representante de la Cámara en el exterior, unificándolo, y segundo, que obviamente la circunscripción si es especial o la circunscripción es internacional y lo tercero que obviamente para la validez de quien vaya a salir Representante a la Cámara sea de la votación del exterior, los colombianos residentes en el exterior.

Eso sería conclusión que se podría llevar ese tema a la Plenaria de la Cámara, unificando el trabajo de Senado y Cámara para llevarlo adelante, doctor Homero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que los dos proyectos son muy diferentes, el de Senado lo que tiende a decir es que la representatividad de quienes votan en el exterior debe quedar en cabeza de un Senador y por eso cambia exactamente la constitución y creo que obviamente tiene que ser por acto legislativo y no por un proyecto de ley, porque está reformando el número de Senadores y a quienes representa.

Entonces ese es un proyecto que está en Senado, que a mí me parece que no tiene nada que ver con el que están presentando acá y que me parece de la mayor importancia, porque sí resulta lógico es que si hay un representante que debe ser el vocero de quienes están en el exterior, pues tiene que ser elegido por quienes están en el exterior y no por circunscripciones nacionales.

De tal manera que son absolutamente diferentes; segundo, no son acumulables, porque en mi opinión respetando la opinión del doctor Martínez, uno es un acto legislativo y el otro es una ley ordinaria, no hay forma de acumularlos y además porque la materia es diferente, mientras uno toca con la composición del Senado y diciendo a nombre de quién son los Senadores que van a quedar en la Constitución; el otro lo que dice es que su votación debe provenir del exterior, de tal manera que no chocan para nada, incluso creería que la discusión viene más adelante cuando como resultado de ese acto legislativo se establezca si la representatividad debe quedar en cabeza de un Senador o Representante.

Pero en principio me parece lógica la ponencia y yo también como lo dice el doctor Javier Ramiro Devia, consideraría que debe haber un voto de confianza, para que por tiempo este proyecto pueda avanzar. Resulta coherente que quien está representando a los extranjeros pues sea elegido por los extranjeros.

Ahora por otra parte, Presidente, creo que ahí hay una inquietud que es válida de la doctora Myriam que se me ocurre, que puede ser una razón por la cual se habla de las fotos, porque mientras nosotros somos representantes en circunscripciones en donde podemos acceder a la gente que acompaña un proyecto político, cuando se trata de personas en el exterior resulta muy difícil, una campaña en el exterior por supuesto que implique unos viajes, pero estoy seguro de que no va a poder colmar las expectativas de todos aquellos que están en el exterior y que tienen la intención de votar; de tal forma que la foto en este caso puede resultar siendo una ventaja, pero solo en relación con los que estamos en otra circunscripción que no tenemos nada que ver con esa participación de los extranjeros en la votación.

Entonces yo creería, Presidente, que no siendo acumulables, tratando temas diferentes, uno siendo acto legislativo, el otro un proyecto de ley y siendo este proyecto absolutamente lógico en mi opinión para que los representantes en el exterior tengan a alguien acá, pues no puede ser por votación interna, ni por votación de los nacionales que están residiendo en el país, sino precisamente por quienes están en el exterior y yo por lo menos anuncio mi voto positivo por este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Gracias, señor Presidente. En aras de la discusión y la propuesta que ha hecho el doctor Devia, yo retiro la proposición presentada para que continuemos con el debate.

Presidente:

¿El ponente también la retira?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Flórez Rivera:

Sí señor, efectivamente, en cuanto a la inquietud del doctor Germán Varón, pues la iniciativa era que como en Senado se toman igual que acá los temas nacionales pues que ellos tuvieran esa representación en el exterior, pero que obviamente es un tema que se ha debatido, pero que en las ponencias está es Cámara de Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para preguntarle al doctor Martínez cuántos son los votos depositados en el exterior por los aspirantes a la curul de la Cámara de Representantes, si lo sabe, si lo recuerda o en el caso concreto suyo, ¿cuántos fueron los votos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jairo de Jesús Martínez Fernández:

El potencial de votos es de casi cien mil votos inscritos que hay en el exterior, en las votaciones pasadas fueron unos cuarenta mil los que votaron de esos cien mil, de los cuales yo tuve nueve mil ciento veintisiete, pero no fueron todos en el exterior, en el exterior yo quedé de cuarto con tres mil algo, los cuatro primeros, es decir, yo que quedé de primero, el que quedó de segundo, el que quedó de tercero y el cuarto tuvimos más votos dentro de Colombia, que fuera de Colombia.

Si hubiésemos ido solamente por los votos al exterior, yo hubiese quedado de cuarto en este momento, porque lógicamente se actuó bajo la ley, también fueron unas campañas bastante raras; cada colombiano que vive en diferentes regiones del mundo tiene su potencial local; en este momento tengo entendido que hay casi ciento cincuenta candidatos a las próximas elecciones a las cuales yo no me voy a lanzar.

Pero si hay que buscar la forma, sumemos lo que quería el Senado realmente no cambiaba sino solamente el título del representante, porque sí seguían tanto los votos de Colombia como los de afuera, como ya pasó en Senado, que no importa si tú estás dentro de Colombia o fuera hubiese seguido el mismo sistema de votación, por eso se debatió que fuese un Senador y quedó que era un Representante y que fuese solamente los votos del exterior los que fuesen válidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias, señor Presidente. Para los ponentes, ¿cómo queda el tema del umbral y la cifra repartidora frente a la curul especial que tenemos para los colombianos residentes en el exterior; se aplica la norma general que tenemos en el Acto Legislativo número 1 del 2003 o simplemente vamos a elegir una persona para una curul, sin tener en cuenta el umbral y la cifra repartidora?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Es que el tema es bastante importante por esto, Presidente, si es una circunscripción nacional el umbral es el 2% aquí dice en el proyecto básicamente, pero si es por circunscripción especial es el 50% del cociente.

¿Cuál cociente se va a tomar?Cuál sería ese cociente, el proyecto no lo dice y yo quiero hacer una proposición muy respetuosa al doctor Jairo Martínez.

La ponencia como aparece en la *Gaceta* 586 tiene un problema de técnica legislativa que acabamos de ver aquí y es que no tiene el artículo de vigencia por ejemplo y básicamente habla de las modificaciones de la primera parte, pasa del artículo 1º, el párrafo del 2º, luego dice el artículo 9º quedará así pero no dice qué artículo es, luego trae un artículo nuevo.

Entonces sí sería muy bueno que se revisara primero la presentación de la ponencia, porque por técnica legislativa se puede caer, o sea ese es el proyecto que aparece para la ponencia de primer debate *Gaceta* 586, si hay otro y estoy equivocado pues estudiamos con la otra el proyecto, en ningún momento se trata de obstaculizar ni mucho menos, sino de que las cosas de la mejor forma posible.

Presidente:

Yo quiero expresarles mi preocupación, porque no sé cómo someter a votación este proyecto, porque no tiene articulado, porque no tiene vigencia, porque la ponencia no corrigió esos detalles, porque no tengo ni idea cómo decirles a ustedes qué artículo aprueban porque aquí no hay ningún articulado, porque no puedo preguntarles qué vigencia tiene esta norma, porque no tiene vigencia.

Entonces a mí parece que desde luego podemos estar de acuerdo con que el tema es muy importante, pero desde luego como está presentada la ponencia y como está presentado el texto para nuestra discusión es imposible por la Presidencia ponerlo en consideración.

No sé si hiciéramos una salvedad y es archivar este proyecto no sé si pueda, porque este proyecto así presentado es formalmente inadecuado legislativamente, que no alcanzarán a presentar el proyecto y evacuarlo por lo menos en primer debate en estos quince, veinte días que nos quedan para designar ponentes.

Yo estaba consultándole a algunos Congresistas cómo hago reglamentariamente para poner en consideración de ustedes un articulado que no tiene, doctor Devia, aquí estoy en la gaceta y en la gaceta me dice simplemente: El Congreso de Colombia decreta el artículo 1º de la Ley 649 quedará así, ese no es, debe ser, artículo 1º. El artículo 1º de la ley tal quedará así.

Después dice un párrafo y después pasa, el artículo 9º de la Ley 649 quedará así; no, artículo 2º el artículo 9º de la ley tal quedará así; de ustedes atentamente sin presentar vigencia.

Ayúdenme por favor, porque la idea no es archivar esto o darle un destino, pero esta ponencia es absolutamente antitécnica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roberto Camacho Weverberg:

Gracias, señor Presidente. Yo creo señor autor y señor ponente hay tiempo, hay tiempo porque lo importante es que en el tema estamos todos más o menos de acuerdo, creo que sobre el fondo del tema no hay una discusión; pero hagamos las cosas bien hechas, se puede el martes entrante, ustedes arreglan eso y yo creo que aquí se aprueba y hay tiempo para pasarlo por Plenaria y como es un proyecto de ley en marzo se agota, no hay problema.

Señor Presidente, de manera que es mejor aplazarlo y hacerlo bien.

Presidente:

Pero no sé cómo hacerlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:

Señor Presidente. Tenemos dos opciones, una hacer una proposición de archivo del proyecto; pero dos, que es la que aquí se ha utilizado acudiendo a la cortesía parlamentaria y ya que está el autor de la iniciativa, solicitarle al mismo autor que retire el proyecto.

Yo no creo que pueda haber aplazamiento, porque ya hay una ponencia como tal publicada, como hay unos errores digamos de tipo técnico, creo que procedería más su archivo, que su propio retiro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, señor Presidente. Yo desconozco en detalle cuál es el tratamiento que le da el reglamento a una situación de esta, lo confieso; pero creería que lo procedente es un aplazamiento para que ellos hagan unas modificaciones y lo vuelvan a presentar, porque el archivarlo o el retirarlo, pues bueno si uno se iría hasta el extremo diría bueno pero es que las leyes aprobadas rigen a partir de su promulgación y claro, mucho mejor si decimos cuál es la vigencia, es que tiene que decirlo.

Pero me parece que son elementos el nominar los artículos, el ponerles una vigencia, pues aplazarlo hasta que corrijan y hagan algunas investigaciones sobre los temas que han sido aquí efecto de inquietud por parte de los Congresistas, simplemente es esa la solicitud.

Mientras no sea aprobado el proyecto del Senado del doctor Navarro, pues el umbral que se le debe aplicar es el de la Cámara, porque sigue siendo Representante a la Cámara y segundo, no habría creo cifra repartidora, porque si es uno solo, no habría necesidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias, señor Presidente. Si reconocemos que tiene algunos errores de técnica, no por eso tenemos que archivar, ni retirar el proyecto, simple y llanamente se presenta una proposición que modifique la ponencia; es que la ponencia puede tener errores como hay muchos proyectos que han tenido aquí errores y les falta artículos; precisamente la ponencia lo que busca es corregirlos.

Entonces lo que propongo frente a este hecho, contrario a lo que había propuesto anteriormente, es que sí aplacemos el proyecto para debatirlo en la próxima oportunidad y entonces le demos la oportunidad a los ponentes de hacer las correcciones formales además, para que lo podamos debatir en la próxima sesión.

Presidente:

Entonces vamos a proceder de la siguiente manera, vamos a aplazar la discusión del proyecto para la semana siguiente porque yo creo que las formalidades se pueden resolver fácilmente; pero vamos a adicionar esa comisión de ponentes con el nombre del doctor Arcila para la Plenaria, pero que desde ya puede reunirse con los ponentes y nos ayudará a darle las satisfacciones de índole formal al proyecto.

Está de acuerdo la Comisión con esta decisión, continúa la discusión, la cierro, ¿se aplaza el proyecto?

Secretario:

Sí se aplaza, señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, para la próxima sesión sírvase leer el listado de proyectos.

Secretario:

Sí señor Presidente, quedan para la próxima sesión los proyectos:

- El Proyecto de ley número 47 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos de la Ley 649 de 2001.
- El Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara, por medio de la cual se autoriza la realización de la judicatura al servicio de los consumidores.
- El Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el Código Civil Colombiano – impugnación a la paternidad.
- El Proyecto de ley número 137 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta la actuación de bancadas.
- El Proyecto de ley número 155 de 2004 Cámara, por medio de la cual se elevan a categoría de delito las contravenciones de las que habla el Código Nacional de Policía en su Capítulo V, de las contravenciones especiales que afectan la salubridad pública, artículos 36 y 37.
- El Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de audiencias públicas, de informes de gestión y resultados de la Administración Pública.
- El Proyecto de ley número 176 de 2004 Cámara, por la cual se toman medidas contra la corrupción, modificando los artículos 404 a 406 del Código Penal.

Señor Presidente, esos son los proyectos que quedan enlistados para discutir y votar en la próxima sesión.

Presidente:

Hay una proposición radicada por el doctor Oscar Arboleda.

Secretario:

Sí, señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Proposición

Por medio de la presente me permito proponer ante la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, a fin de cambiar el concepto de audiencias públicas por el concepto de foros, utilizado en los Proyectos números 035, 086, 083 de 2004, *por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.*

Está suscrita por los doctores *Oscar Arboleda, Fredy Garciaherreros, Jorge Caballero y Jaime Alejandro Amín.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

En discusión la proposición, voy a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión esa proposición?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

A propósito y ya que los señores ponentes han presentado esta proposición, cambiando la denominación de las audiencias públicas por foros; con todo respeto les pido el favor de que le jalen a la ponencia lo más pronto posible.

Señores Representantes, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes citará a sesión la semana entrante martes, miércoles y jueves, por consiguiente vamos a sesionar en Comisión martes, miércoles y jueves de la semana entrante.

Estoy citando para el martes próximo a las 10:00 de la mañana, se levanta la sesión y se convoca para ese día y horas.

Secretario:

Siendo las 12:20 p. m. se levanta la sesión y se ha convocado para el próximo martes 10:00 de la mañana, con la claridad que se va a sesionar martes, miércoles y jueves.

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

* * *

COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 31 DE 2004

(noviembre 24)

Legislatura 2004-2005

Primer Período

En Bogotá, D. C., el día miércoles 24 de noviembre de 2004, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones de la misma, previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión.

Por solicitud del señor Presidente, doctor Hernando Torres Barrera, el señor Subsecretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Hugo Jiménez Zuluaga, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almendra Velasco Lorenzo

Arboleda Palacio Oscar

Arboleda Patiño Leonardo Antonio
Camacho Weverberg Roberto
Enríquez Maya Eduardo
Flórez Rivera José Luis
Giraldo Jorge Homero
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
López Dorado Oscar
Martínez Rosales Rosmery
Montes Alvarez Reginaldo Enrique
Muñoz Meneses Lucio
Navas Talero Carlos Germán
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Parody D'Echeona Gina María
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Tapasco Triviño Dixon Ferney
Torres Barrera Hernando
Vélez Mesa William
Vives Pérez Joaquín José.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arcila Córdoba José Luis
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Caballero Caballero Jorge Luis
Ceballos Arévalo Sandra
Díaz Matéus Iván
Garciaherreros Russi Fredy
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Varón Cotrino Germán
Velasco Chávez Luis Fernando.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Amín Hernández Jaime Alejandro
Devia Arias Javier Ramiro
Heno Hoyos Barlahán
Pedraza Ortega Telésforo.
Hay quórum para deliberar.

Presidente:

Demos inicio a la sesión, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para ser votado una vez se integre el quórum decisorio.

Subsecretario:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica y adiciona el Código Civil Colombiano. (Impugnación a la Paternidad).*

Autor: honorable Representante *Omar Baquero.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila –C– y Adalberto Jaimes.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

2. **Proyecto de ley número 137 de 2004 Cámara,** *por la cual se reglamenta la actuación de bancadas de los miembros de Corporaciones Públicas.*

Autor: honorable Representante *José Luis Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho –C–, Gina Parody y Joaquín J. Vives.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

3. **Proyecto de ley número 155 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se elevan a categoría de delito las contravenciones de las que habla el Código Nacional de Policía en su Capítulo V de las Contravenciones Especiales que afectan la Salubridad Pública, artículos 36 y 37.

Autor: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes, Germán Navas y Lucio Muñoz*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

4. **Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado**, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de Audiencias Públicas de Informes de Gestión y resultados de la Administración Pública.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez, Armando Benedetti y Gina Parody*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

5. **Proyecto de ley número 176 de 2004 Cámara**, por la cual se toman medidas contra la corrupción modificando los artículos 404 a 406 del Código Penal.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja G.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez –C–, Barlahán Henao H. y Rosmery Martínez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

Presidente:

Lo pondremos a votación una vez se integre el quórum decisorio. El primer punto, señor Secretario.

Subsecretario:

El primer punto del Orden del Día es el **Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona el Código Civil Colombiano. (*Impugnación a la Paternidad*).

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila –C– y Adalberto Jaimes*.

Presidente:

Estábamos en el artículo 5°.

Secretario:

El artículo 5° señor Presidente y también estábamos discutiendo un artículo transitorio que depende es directamente vinculado con el artículo quinto, señor Presidente.

Presidente:

A ver, doctores, quiero hacerles una remembranza sobre el proyecto que estamos votando, ayer avanzamos en trece de los catorce artículos y estábamos ya votando una proposición sobre el artículo quinto.

Vamos a esperar que llegue el señor ponente.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias, Presidente. En el Orden del Día está en el punto doce el tema relativo al proyecto por el cual se reglamenta la actuación de bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas.

Señor Presidente, recuerda usted que en la sesión pasada habíamos quedado de hacer una reunión para llegar a una concertación tanto con el

Partido Liberal como con el Partido Conservador, dicha reunión está citada para hoy a las diez y media en la Comisión Primera, en la Presidencia de la Comisión Primera específicamente y vamos a proceder a llevar a cabo esa reunión, recoger esas inquietudes.

De tal manera que anticipándome un poco al Orden del Día quisiera decirle que cuando llegue el momento de estudiar ese proyecto tenga en cuenta que estamos precisamente debatiendo esas inquietudes en la Presidencia que usted muy amablemente nos ha facilitado.

Presidente:

Sí, doctor Germán, yo entiendo su observación, pero resulta que este es otro proyecto y además creo que tiene ponencia de archivo.

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Por eso le decía que anticipándome para poder proceder a hacer la reunión de una vez.

Presidente:

Sí, yo les agradezco inmensamente, una vez integren su quórum para su reunión proceda a reunirse y nosotros seguiremos evacuando aquí el trabajo que tenemos.

Continúa interviniendo el honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Y obviamente, señor Presidente, ya quedamos registrados para efectos de quórum, pero estamos ahí abajo en la Presidencia para cualquier efecto. Muy amable.

Presidente:

Con la muy siempre deseada presencia del doctor Milton Rodríguez. En discusión el Orden del Día, continúa la discusión, voy a cerrar la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Presidente:

Gracias, señor Secretario. Como no están los ponentes del primer punto, pasemos al siguiente por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Segundo. **Proyecto de ley número 155 de 2004 Cámara**, por medio de la cual se elevan a categoría de delito las contravenciones de las que habla el Código Nacional de Policía en su Capítulo V de las Contravenciones Especiales que afectan la salubridad pública, artículos 36 y 37.

Autor: honorable Representante *Jairo Martínez Fernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes, Germán Navas y Lucio Muñoz*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Con base en las consideraciones anteriores proponemos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 155 de 2004 Cámara, por medio de la cual se elevan a categoría de delito las contravenciones de las que habla el Código Nacional de Policía en su Capítulo V de las Contravenciones Especiales que afectan la salubridad pública, artículos 36 y 37.

De los honorables Representantes: *Reginaldo Montes Alvarez, Carlos Germán Navas Talero y Lucio Muñoz Meneses*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Abrimos la discusión del informe con que termina la ponencia.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, doctor, eso es elemental, esas conductas están contempladas hoy día en el Código Penal, delitos contra la salubridad pública, entonces no es necesario repetir lo que ya está, hubiera sido conveniente más bien elevar las penas, pero no, exacto, elevar a categoría de delito lo que ya es delito.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponentes, estoy ofreciendo la palabra, voy a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponentes?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia de este proyecto, en consecuencia se archiva.

Presidente:

Continúe con el siguiente punto.

Secretario:

Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de Audiencias Públicas de Informes de Gestión y resultados de la Administración Pública.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez-C-*, *Armando Benedetti* y *Gina Parody*.

Presidente:

No está ninguno de los ponentes señor Secretario, otro proyecto.

Secretario:

Si quiere, señor Presidente, retornamos al primer punto del Orden del Día.

Presidente:

El que está de segundo en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 137 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta la actuación de bancadas de los miembros de Corporaciones Públicas.**

Autor: honorable Representante *José Luis Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho -C-*, *Gina Parody* y *Joaquín J. Vives*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 480 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Al respecto, señor Presidente, la proposición con que finaliza el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Por las anteriores consideraciones proponemos a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 224 de 2004 Cámara, *por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas por existir en este momento un proyecto en trámite que regula las mismas materias.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que finaliza el informe de ponencia.

Presidente:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponentes, continúa la discusión, voy a cerrarla, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la salvedad secretarial de que los ponentes seguramente aquí querían decir Proyecto de ley 137 y número 224 de 2004, debe ser un error de transcripción, en consecuencia ha sido archivado el Proyecto de ley 137.

Presidente:

Continúe, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 176 de 2004 Cámara, por la cual se toman medidas contra la corrupción modificando los artículos 404 a 406 del Código Penal.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja G.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez*, *Barlahán Henao H.* y *Rosmery Martínez*.

La proposición suscrita por el honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos* dice de la siguiente manera: Sin más consideraciones y por las razones expuestas en el acápite anterior del presente documento, respetuosamente nos permitimos rendir ponencia desfavorable y solicitamos

a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes abstenerse de dar primer debate al Proyecto de ley 176 de 2004, *por la cual se toman medidas contra la corrupción modificando los artículos 404 a 406 del Código Penal y en consecuencia de ello ordenar su archivo.*

Está suscrito este informe, señor Presidente, por el honorable Representante *Barlahán Henao Hoyos*.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias, Presidente, yo quisiera pedirle también que pudiéramos aplazar la discusión de este proyecto por cuanto nosotras, con la doctora *Rosmery Martínez*, tenemos lista una ponencia en otro sentido, sin embargo en este momento están haciéndole una modificación de último momento para efectos de poderla radicar.

Como el doctor *Barlahán* no se encuentra presente y es quien presenta una proposición en otro sentido, quisiera pedirle si lo podemos aplazar para el final del Orden del Día, puede ser en el día de hoy.

Presidente:

Doctora, con el mayor gusto, no tengo ningún inconveniente. Aprueba la Comisión que se aplaze el debate de este proyecto de ley.

Secretario:

Sí lo aceptan, señor Presidente, así lo quiere la Comisión.

Señor Presidente, el **Proyecto de ley número 159 de 2004, 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establecen mecanismos de Audiencia Pública e Informes de Gestión y Resultados de la Administración Pública.**

Autor: honorable Representante *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enríquez*, *Armando Benedetti* y *Gina Parody*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 433.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Al respecto, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera: Con base en todas las consideraciones anteriores, los ponentes proponen: Dese primer debate al Proyecto de ley 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado, *por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establecen mecanismos de audiencia pública e informes de gestión y resultados de la Administración Pública*, sin ninguna modificación al texto aprobado por la Plenaria de Senado.

Está suscrito por los honorables Representantes *Gina María Parody*, *Armando Benedetti* y *Eduardo Enríquez Maya*.

Presidente:

Bueno, señor Secretario, ¿cuántos artículos tiene el proyecto, por favor?

Secretario:

Señor Presidente, el proyecto tiene ocho artículos.

Presidente:

Los ponentes nos piden que lo aprobemos como viene de Senado, es decir, sin modificaciones.

El señor Presidente da el uso de la palabra al honorable Representante Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidente, agradecerle por estar pendiente de mí, veo como un padre aquí en esta Comisión, muchas gracias.

Presidente, como esto tiene que ver mucho con los programas de plan de desarrollo, de gestión y de audiencias públicas, a mí me gustaría que el Director de Planeación Nacional se hiciera presente, que se cite para ver si le damos curso o no le damos curso a este proyecto.

Presidente:

Entonces, doctor *Benedetti*, por favor redacte la proposición y lo citamos para la semana entrante al señor Director de Planeación Nacional.

Ha pedido uno de los ponentes que aplacemos este proyecto en tanto el Director Nacional de Planeación se hace presente para poder participar en el debate.

¿Aplaza la Comisión el estudio de este proyecto?

Secretario:

Sí lo aplaza, señor Presidente.

Presidente:

¿Qué otro proyecto tenemos, señor Secretario?

Secretario:

Señor Presidente, nos queda únicamente en el Orden del Día el **Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona el Código Civil Colombiano. (Impugnación a la Paternidad).

Autor: honorable Representante *Omar Baquero*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila—C—y Adalberto Jaimes*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

Ponencia publicada: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

Señor Presidente, en la sesión anterior se aprobó salvo el artículo quinto, se aprobaron los demás artículos de este proyecto, quedando por aprobarse el artículo quinto y una proposición que tiene que ver con un artículo transitorio, señor Presidente, que definitivamente tiene que ver con el artículo 5°.

Presidente:

Es que el artículo transitorio depende del artículo 5°.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Presidente, como no están los colegas creo que podemos aplazar el proyecto, no sé cuál será la mecánica de la Comisión hoy, pero de todas maneras tiene una cosa sustancial ese proyecto como eje central de debate y es si la impugnación a la paternidad es sesenta días o puede ser abierta en el tiempo, ese es el tema central y sí es bueno que se fije una posición de tipo político antes que jurídico por cada uno de los miembros de la Corporación.

Votar una modificación al Código Civil con un quórum precario en una decisión tan importante, con tanta trascendencia, en donde por un lado está el valor de la prueba científica pero por el otro lado como contraargumentación están las situaciones de afecto intrafamiliar que están en juego, es una cosa que merece el mayor cuidado, el mayor reposo inclusive no votarlo aceleradamente y yo sí ruego como coordinador de ponentes en este proyecto que le demos el tiempo necesario para que reflexionen internamente los colegas.

Presidente:

Sí, la Presidencia comparte su opinión, señor doctor Arcila, ese es un proyecto sobre todo en este artículo que tiene que ser considerado con una deliberación muy amplia y una participación muy amplia de todos los miembros de la Comisión que sin embargo están presentes en el salón de la Presidencia haciendo un estudio sobre el proyecto de ley de bancadas.

Eso significaría, señor Secretario, ¿que no tenemos ningún otro punto que evacuar en el Orden del Día en el evento en que aplazáramos este debate?

Secretario:

Señor Presidente, salvo lo que anunció el doctor Benedetti, que no ha llegado a la Secretaría, estaría evacuado el Orden del Día.

Presidente:

Salvo la proposición de citación al Director de Planeación.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Hay un tema que a propósito de la modificación al Código Contencioso Administrativo propuesto por el Consejo de Estado, que se desnudó precisamente y que ha sido recurrente en el pensamiento de diversos Parlamentarios, y es el tema del presupuesto para la justicia, hoy estamos viendo precisamente que por falta de presupuesto, señor Presidente, estamos abreviando inclusive instancias porque se pierden instancias judiciales.

En la justicia contenciosa administrativa por falta de presupuesto no hay jueces administrativos, lo cual es ir en contravía del principio fundamental de la doble instancia consagrada en la Carta Política.

Para eso sugiero que se fije una fecha por parte de la Presidencia y atento señor Secretario, nosotros vamos a pasar el cuestionario pertinente, sugiero que convoquemos a los presidentes de las tres Cortes para que opinen sobre el tema, de los cuatro altos tribunales, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado y Consejo Superior de la Judicatura.

Igualmente que convoquemos al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Planeación, el cual tiene un rol protagónico en la articulación del presupuesto a más de la presencia del Procurador y del Contralor, que hagamos un debate al más alto nivel donde haya un punto preciso y es la prioridad del gasto para la justicia, todo lo atinente al gasto de la justicia, presentaremos el cuestionario pertinente oportunamente, pero antes de cerrar estas sesiones, que esta Comisión como competente funcional del tema de la justicia pueda hacerle un debate que el país le va a quedar altamente agradecido, el que no se haga justicia oportunamente, el que no se imparta la justicia con la doble instancia, de verdad es una forma de negación de justicia.

Entonces en ese sentido yo creo que los abogados que son miembros de esta Comisión, el pueblo en general en el país y la rama judicial en particular va a estar de verdad viendo con respeto esta Comisión, viendo que aquí no solamente se aprueban unas modificaciones al Código Penal, al Código Civil, al Código de Contratación, sino que nos ocupamos de esa cosa fundamental que es que la justicia tenga herramientas presupuestales para que pueda funcionar.

Entonces yo sé que usted es un apóstol de ese tema y lo vamos a impulsar, señor Presidente en la Comisión, es cuestión de fijar fecha internamente en su agenda.

Presidente:

Doctor Arcila, la proposición fue aprobada, pero los cuestionarios no han sido acercados a secretaría, entonces por favor acérqueme esos cuestionarios y yo propongo a la Comisión que evacuemos esa muy importante sesión en la semana final y digo que en la semana final porque ya en esos días no podemos aprobar proyectos de ley importantes, podemos dedicarnos con tranquilidad a este tema, en razón a que lo que no aprobemos en la primera y segunda semanas ya quedará para las sesiones siguientes.

O sea que en principio señalemos el martes 14 de diciembre a las diez de la mañana para realizar esa muy importante sesión.

El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

La justicia como van a ser convocados los cuatro Presidentes de los altos tribunales, la justicia tiene un día el 17 de diciembre.

Continúa interviniendo el honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

También tienen otro día interno de celebración entonces que no vaya a coincidir, entonces verifiquemos eso.

Presidente:

Ellos cierran el 20 términos y el 17 es el día que tienen ellos por el onomástico del Libertador una compensación, por eso la citamos para el catorce.

Entonces señor Secretario, por favor tome nota vamos a citar para ese debate que se ha anunciado para el catorce a los Presidentes de las Cortes Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Director de Planeación, Ministro de Hacienda y Ministro del Interior, Procurador y Contralor.

Secretario:

Señor Presidente, la proposición del doctor Benedetti, ya llegó a la secretaría, me permito leerla:

Proposición

Cítese al Director Nacional de Planeación, para que en la próxima sesión dé su opinión sobre el **Proyecto de ley número 159 de 2004 Cámara, 211 de 2004 Senado**, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política y se establece el mecanismo de audiencias públicas, de informes de gestión y resultados de la Administración Pública.

Esta es la proposición que anunció el doctor Benedetti, la cual ya tengo acá en la Secretaría.

Presidente:

Esa estará para el martes 30, ¿aprueba la Comisión la proposición del doctor Benedetti?

Secretario:

Sí la aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Martes 30. Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

Secretario:**Proposición**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política colombiana, se solicita el control preferente al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, sobre el tema de las curadurías urbanas del distrito capital teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Constitución y la ley atribuyen a las contralorías la función de ejercer una vigilancia sobre la gestión fiscal que adelanta la administración, y los particulares, cuando administren fondos o bienes públicos.

2. Los curadores urbanos, conforme a la reglamentación legal, son unos particulares que ejercen una función pública, esto es la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el distrito o municipio, a través del otorgamiento de licencias de urbanización y de construcción.

Para efectos la propia ley determinó que las personas interesadas en obtener aquellas licencias deben cancelar unas expensas mediante las cuales se atribuye el costo de los trámites que adelanta la Curaduría.

Con dichas expensas y de acuerdo con la regulación 2111 de 1997, se cubren tanto los gastos operativos y de funcionamiento e incluso el artículo 55 del Decreto 1052 prescribe que las curadurías deben expedir facturas por concepto de pago de las expensas, es decir, que tales expensas originan un pago de impuestos.

3. El Contralor Distrital de Bogotá expidió la Resolución 032 de agosto 26 de 2004, en la cual hace sujetos de control fiscal y rendición de cuentas a los curadores urbanos de Bogotá.

4. La ley ha señalado que las facultades reglamentarias que tienen los contralores territoriales deben subordinarse a las que expida el Contralor General de la República en ejercicio de sus potestades unificadoras que le concede la Constitución.

Y si se contrasta el contenido de la Resolución 032 de 2004, expedida por el Contralor Distrital de Bogotá, con la Resolución 5544 de 2003 expedida a su turno por el Contralor General de la República, en ejercicio de aquellas potestades superiores de unificación del control fiscal del país, al parecer se presentan contradicciones que requieren ser aclaradas.

5. Por lo tanto es pertinente y necesario que sea el propio órgano superior de control fiscal del país, esto es, la Contraloría General de la República, quien asuma el control excepcional a las curadurías urbanas del Distrito Capital.

Está suscrita por los honorables Representantes *Germán Varón* y *Nancy Patricia Gutiérrez*.

Presidente:

En discusión la proposición presentada por el doctor Varón, voy a cerrarla, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Es claro el procedimiento que acabó de aprobar la Comisión alrededor de las curadurías y su control fiscal. Pero si algo le hace falta a este país en este momento es precisamente un control a la gestión de las curadurías.

Yo creo que va siendo hora para que edifiquemos en derecho toda una reglamentación muy precisa, porque los municipios expiden los estatutos de uso del suelo, el plan de ordenamiento territorial, pero la amplia interpretación de las curadurías hace que la silueta diseñada por los concejos municipales y aprobada en esas normas se deforme.

En ese sentido vale la pena que se establezca un mecanismo legal para controlar la gestión funcional de su esencia de las curadurías, yo creo que preparar algún tipo de proyecto, ojalá con los colegas interesados en el tema; pero uno ve cómo se aprueban por parte de curadurías, cómo se aprueban licencias de construcción que van más allá de los requerimientos legales establecidos en cada municipio, cómo por vía interpretativa a sótanos se les da el valor precisamente de pisos e incrementan las alturas establecidas y los límites de altura establecidos en los distintos municipios.

Como las zonas históricas y con valor patrimonial son modificadas por vía a interpretación de las curadurías, como en el caso de Cali, una calle se

deprimió al lado de un importante centro comercial simplemente porque beneficiaba al centro comercial y no importó el interés general, todo con el aval de las curadurías yendo más allá de la competencia que tienen que es aplicar precisamente las normas municipales.

Yo creo que hay que hacerle un control distinto del presupuestal a las curadurías, porque están cometiendo excesos y se están deformando precisamente esas siluetas de los distintos municipios colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Yo quisiera solicitarle al señor Secretario, con su venia Presidente, que la intervención que acaba de hacer el doctor Arcila se anexe a la proposición como intervención para efectos de que sirva de argumento a la revisión que hará la Contraloría General de la República, por cuanto se está preparando un proyecto de ley para el tema de curaduría y lo que buscamos justamente es que la Contraloría General tome una decisión en torno del tema y no quede a discreción de cada una de las entidades territoriales.

Presidente:

Así se procederá, doctora Nancy Patricia. Siga, señor Secretario, con las proposiciones.

Secretario:

Sí, señor Presidente, con la claridad que el doctor Arcila se une con su firma a la proposición presentada por la doctora Nancy Patricia y el doctor Germán Varón.

Proposición

Adiciónese a la proposición aprobada por la honorable Comisión, con relación al control de presupuesto de la justicia de los jueces administrativos, en el sentido de citar al Director Nacional de Planeación, al Contralor, al Procurador, a la directora ejecutiva de la administración de justicia y al Ministerio del Interior.

Suscrita por el doctor *José Luis Arcila Córdoba*.

Presidente:

En discusión la proposición, voy a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición suscrita por el doctor José Luis Arcila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias, señor Presidente. Para una respetuosa pregunta, estoy escuchando por los diferentes medios de comunicación y leyendo en los escritos, que hay unos compañeros de la Comisión Primera ponentes del proyecto de la verdad, la justicia y la reparación.

Yo deseo preguntarle oficialmente, señor Presidente, si el gobierno ya presentó el proyecto y si usted ha nombrado ponentes.

Presidente:

Oficialmente le contesto, doctor Arboleda, que el proyecto no solamente no ha sido presentado, sino que no se han designado ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Frente al proyecto de ley que estaba incluido en el tercer punto del Orden del Día, como el doctor Barlahán no ha llegado no sé si lo aplazamos para la siguiente sesión o ya le damos trámite.

Presidente:

Quedó aplazado para la siguiente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

A propósito del proyecto de verdad, justicia y reparación, que entiendo hay dos o tres iniciativas alrededor del tema, sería bueno establecer con el Ministerio del Interior y con el gobierno en general, si el gobierno tiene pensado en fecha distinta de marzo 16, presentar el proyecto para efectos de organizar las agendas. Muchos tenemos compromisos académicos que cumplir y necesitamos tener claridad en ese tema.

Presidente:

Lo que yo puedo avanzar sobre ese particular es que el gobierno radicará en esta legislatura ese proyecto de ley y aspira a que el Congreso en el Senado o en la Cámara se le dé primer debate en esto que resta de legislatura.

Sin mensaje de urgencia y sin mensaje de insistencia; eso es lo que yo tengo conocimiento. Pero oficialmente pues no solamente no hay proyecto, sino que si no hay proyecto, tampoco hay ponentes.

Siga, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, el Orden del Día ha sido evacuado en su totalidad.

Presidente:

Con la claridad de que el proyecto de ley relativo a las modificaciones al Código Civil ha sido aplazado, por cuanto el ponente ha pedido que esa deliberación del artículo 5° que queda por discutir y aprobar proposiciones, participemos todos los congresistas para que dispongamos nuestra opinión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Lucio Muñoz Meneses:

Para solicitarle, señor Presidente, que dentro de las proposiciones que se hacen podamos ubicar una fecha para una proposición que fue aprobada aquí, sobre un foro; hagamos un debate sobre el maltrato infantil; esa fue aprobada hace ocho días, ya están ubicados los cuestionarios desde el mismo día que se presentó la proposición.

Presidente:

Nos reuniremos con el señor Secretario y con su señoría para definir ese punto, doctor Muñoz.

Señor Secretario, sírvase enlistar los proyectos que en la próxima sesión debatiremos y votaremos.

Secretario:

Sí, señor Presidente, para la próxima sesión para discusión y votación y según su instrucción, estarán:

- El Proyecto de ley número 75 2003 Cámara, 66 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el reglamento del Congreso, al régimen de bancadas.

- El Proyecto de ley número 47 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 649.

- El Proyecto de ley número 51 de 2004 Cámara, por la cual se crean mecanismos para el fortalecimiento de la justicia de paz.

- El Proyecto de ley número 035 acumulado con el 083 y el 086 de 2004, por la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública.

- El Proyecto de ley número 159 Cámara, 211 de 2004 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 123, 124 y 209 de la Constitución Política.

- El Proyecto de ley número 170 de 2004 Cámara, por la cual se reglamentan los artículos 233, 234 y 235 de la Ley 599 de 2000 Código Penal.

- El Proyecto de ley número 176 de 2004 Cámara, por la cual se toman medidas contra la corrupción, modificando los artículos 404, 406 del Código Penal.

- El Proyecto de ley número 177 de 2004 Cámara, por la cual se establecen normas contra la corrupción en defensa del erario público, se modifica la Ley 678 de 2001.

- El Proyecto de ley 229 de 2004 Cámara, por la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política Hábeas Corpus.

- El Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara, por la cual se modifica, adiciona el Código Civil Colombiano impugnación a la paternidad.

Señor Presidente, esos serían los proyectos que estarían enlistados para discusión y votación.

Presidente:

Yo quiero exhortar a los honorables Representantes y por secretaría hacerles llegar con mucho respeto, a todos ellos una instrucción de la presidencia respecto al apremio que tenemos, para que en materia de actos legislativos, las ponencias deben ser radicadas a más tardar en esta semana, si se aspira a que esos proyectos de acto legislativo hagan el tránsito normal.

A los señores asistentes de los congresistas, que tenga proyectos de acto legislativo por favor esta semana deben radicarse las ponencias, sobre los mismos a efecto de que podamos hacer el tránsito normal de ellos.

Con los temas que se han propuesto para discutir y votar en la próxima sesión, levanto la sesión por el día de hoy, la convocaré para su oportunidad; sin embargo si la Plenaria de la Cámara es citada para el día de mañana, estoy advirtiéndole que mañana en la mañana tendremos reunión de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Secretario:

Siendo las 11:35 se levanta la sesión y se convocará oportunamente por Secretaría.

El Presidente,

Hernando Torres Barrera.

El Vicepresidente,

Sandra Ceballos Arévalo.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretario,

Hugo Jiménez Zuluaga.

CONTENIDO

Gaceta número 88-Jueves 17 de marzo de 2005

CAMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISION

Legislatura 2004-2005

Primer Período

Comision Primera Constitucional Permanente

Acta número 29 de 2004, noviembre 17	1
Acta número 31 de 2004, noviembre 24	11